

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 2 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada de instalación eléctrica. (PP. 245/2021).*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación de Gobierno en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gazules I Fotovoltaica, S.L.  
Domicilio: C/ Madrid, núm. 16, Costabella, Marbella (Málaga).

Emplazamiento de la instalación:

- Polígono 7, parcela 28.
- Polígono 6, Parcelas 9001, 8,2, 3, 4, 9002.
- Polígono 5, parcelas 1,2,18, 19.
- Polígono 4, parcelas 9003, 9, 10, 15, 9002.
- Polígono 24. parcela 13.

Términos municipales afectados: Alcalá de los Gazules.

Finalidad de la instalación: Infraestructura común de evacuación instalaciones generadoras.

#### CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

Subestación Transformadora 30/220 kV, denominada «La Miranda».

- Parque de 220 kV: Exterior convencional, simple barra, 1 posición de línea, 2 posición de transformador.
- Parque de 30 kV: Cabinas tipo interior blindadas en gas SF6, simple barra, 2 posiciones de transformador de potencia, 4 posiciones de línea, 2 posiciones de medida y 1 posición de transformador de servicios auxiliares.
- Sistema de control y protección, y puesta a tierra.
- Sistema de medida y comunicaciones.

Línea soterrada de 220 kV hasta el centro de Seccionamiento «Alamo».

Tipo: Línea Subterránea de Alta Tensión.

Tensión: 220 kV.

Longitud: 3,467 km.

Tipo Conductor: XLPE 127/220 kV 1000mm<sup>2</sup> Al + H250.

Número de circuitos: Un circuito.

Número de cables: Tres por circuito.

Referencia: AT-14334/20.

00185619

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cádiz, 2 de febrero de 2021.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.

00185619